

Santa Fe, 9 de marzo de 2020

VISTO el Expte. CD N° 009/2020, caratulado **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Gastón Germán MELIA**, LU N° 10-12118, DNI N° 25.910.464, carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 07/02/2020.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que en el período lectivo 2010 el citado alumno cursó sin cumplir con la condición de alumno regular, según lo dispuesto en el artículo 7.4.1 del Reglamento de Estudio, Ordenanza N° 908.

Que oportunamente no se confeccionó la respectiva resolución.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado durante el período lectivo 2010 del alumno **Gastón Germán MELIA**, LU N° 10-12118, DNI N° 25.910.464, carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 009

PLZ
RHR
ROG

Ing. Rudy Omar GREYER
Decano

Ing. Raúl Héctor REGALINI
Secretario Académico y de Planeamiento

